



## XXXI JORNADAS NACIONALES DE CARTELES

### Carteles: movimiento de Escuela

Sábado 24 de septiembre de 2022 en La Plata

**Cartel:** Psicoanálisis ◊ Política

**Cartelizantes:** Luz María Camozzi Miranda, María Luz Quenardelle, Julia Reznichenco, Analía Vidal, más-uno: Hilda Vittar

**Rasgo:** El psicoanálisis, lugar de enunciación

#### **Trabajo: el decir y su uso**

Luz María Camozzi Miranda

Lacan hace la pregunta ¿Quién habla? y con ella es capaz de hacer vacilar la evidencia del “soy yo”. Desde la lingüística suele afirmarse que el yo del discurso nombra al sujeto de la enunciación en el enunciado pero Lacan destaca la no coincidencia entre el sujeto del enunciado y el de la enunciación. Trata al yo (je) como un significante. Un je que designa al sujeto de la enunciación sin significarle de manera que este je es solamente aquello que en el sujeto del enunciado designa al sujeto que habla. Por lo tanto, este yo no es bajo ningún concepto aquel que enuncia el discurso que contiene al yo. Entonces, el je no hace referencia a ningún concepto o persona en particular.

Miller en *Un esfuerzo de poesía, capítulo: Sobre el discurso de la ciencia* resalta que hace referencia a un lugar. Distingue que el decir no tiene esa visibilidad del lugar, queda olvidado : “que se diga queda olvidado” (El Atolondradicho) *el decir está más acá del dicho,*

*es recubierto por éste. Y el dicho, situado así, consta tanto del enunciado cuanto de la enunciación como lugar asignado, rodeado por significantes.*

Parafraseando esta clase el decir queda señalado como huésped invisible, si se afirma que el decir es la enunciación, es la parte invisible de ésta, la cuál llegado el caso se presenta como un lugar de hecho y derecho.

Diferenciando entre decir y hablar, cuando se ubica lo imposible de decir y escribir de la relación sexual, como un decir interpretativo que incluso puede ser silencioso, señala Philippe La Sagna, a su vez este decir esta presente en el analizante en la demanda, así mismo destaca que todo discurso no implica un decir, pero para que una palabra sea válida como demanda, también se debe hacer un decir. A menudo este giro hacia la demanda presupone el decir de la interpretación.

Se podría ubicar como ejemplo lo que Lacan ubica en el seminario 11 como enunciados del yo diferentes a lo que se propone en psicoanálisis.

En el Seminario 19, cinco meses antes de publicar *El Atolondradicho*, Lacan en su clase sobre la Topología de la palabra: “Preguntarse qué es la palabra sería una cuestión superflua. No solamente yo hablo, ustedes hablan, y hasta eso habla, como lo dije, eso funciona por sí solo, es un hecho (...)Noten que no dije cuando es hablado: hay cierta diferencia entre hablar y decir. **Una palabra que funda el hecho es un decir**, pero la palabra funciona aun cuando no funde hecho alguno. (...)”

¿Qué vendría al lugar de fundar? Retomando las lecturas del cartel, encuentro un ejemplo orientador: *Fundo -tan solo (...)*

Entonces es el decir de un orden diferente de lo que siempre se plantea como verdad “el decir sólo se acopla [al dicho] por ex-sistirle” esto implica según la orientación de Miller que el analista se haga ex-sistir mediante un dicho que manifieste que no anda sin el decir, sería la interpretación; cuando se señala: tú lo has dicho, o en el corte de sesión donde el analista funda un hecho. Toca un real, ya que Lacan retoma la referencia a la matemática, y ahí en ese discurso “el lugar del decir es el análogo (de lo)real”.

Ahora bien puede presentarse la otra cara de este decir que no funde hecho alguno, por ejemplo citando a Miller señala que en los igualitarismos proposicionales se pone un significante amo sobre el asunto, sin vacilar en forcluir el decir, incumbe al discurso del amo.

¿Qué serían igualitarismos proposicionales, que forcluyen el decir? El aplastamiento del decir se entiende del delirio de la negación que resuena en un indecible "yo soy". Un ejemplo de ello puede ser lo que plantea Éric Marty en su libro *El sexo de los Modernos* sobre el uso del

performativo que hace Judith Butler para validar una fabricación social de los géneros y normas, los estudios de género. Es la confusión entre lo que Austin plantea como acto *illocutivo* -hacer al decir- y el acto *perlocutivo* -hacer por el hecho de decir- en términos generales agrupa enunciados que producen efectos sobre el contexto, consiste en producir efectos en los sentimientos, pensamientos.